



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISLANT
25/03/2026

Acta 7/26

XIII LEGISLATURA
JUNTA DE PORTAVOCES

REUNIÓN (7/26) DEL DÍA 9 DE MARZO DE 2026

Acta 7/26

ASISTENTES:

PRESIDENTE:	D. ENRIQUE MATÍAS OSSORIO CRESPO
VICEPRESIDENTA PRIMERA:	D^a. ANA MILLÁN ARROYO
VICEPRESIDENTA SEGUNDA:	D^a. ESTHER RODRÍGUEZ MORENO
VICEPRESIDENTE TERCERO:	D. DIEGO CRUZ TORRIJOS
SECRETARIO PRIMERO:	D. FRANCISCO GALEOTE PEREA
SECRETARIO SEGUNDO:	D. JOSÉ IGNACIO ARIAS MORENO
SECRETARIA TERCERA:	D^a. SUSANA PÉREZ QUISLANT
VICECONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL:	D. JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ SERRANO
DIRECTOR GENERAL DE RELACIONES CON LA ASAMBLEA DE MADRID:	D. SERGIO CASTRO GALÁN
PORTAVOZ G.P. POPULAR:	D. CARLOS DÍAZ-PACHE GOSENDE
PORTAVOZ G.P. MÁS MADRID:	D^a. MANUELA MARÍA BERGEROT UNCAL
PORTAVOZ G.P. SOCIALISTA:	D^a. MARÍA DEL MAR ESPINAR MESA- MOLES
G.P. POPULAR:	
Portavoz Adjunta	D^a. AINHOA GARCÍA JABONERO
G.P. MÁS MADRID:	
Portavoz Adjunta	D^a. MARÍA PASTOR VALDÉS
Portavoz Adjunto	D. EMILIO DELGADO ORGAZ
Secretaria General	D^a. MARÍA ACÍN CARRERA
G.P. SOCIALISTA:	
Portavoz Adjunto	D. FERNANDO FERNÁNDEZ LARA
G.P. VOX EN MADRID:	
Portavoz Adjunto Primero	D. ÍÑIGO HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA
Secretaria General	D^a. ANA MARÍA CUARTERO LORENZO

- 1 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 1 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 7/26

SECRETARIO GENERAL: D. ANTONIO LUCIO GIL
LETRADA: D^a ANA RIESGO BARRIGA

En Madrid, a nueve de marzo de dos mil veintiséis, siendo las diez horas y diez minutos, en la Sala de Juntas de la planta primera de la sede de la Asamblea, se reúne la Junta de Portavoces, debidamente convocada al efecto.

El Excmo. Sr. Presidente declara abierta la sesión.

1 PUNTO PRIMERO. "Asunto procedente de la Mesa de la Asamblea del día 6 de febrero de 2026" (Pendiente de Junta de Portavoces de 9, 16 y 23-02-26 y 2-03-26)"

1 Proposiciones de Ley

1.1 Expte: PROPL 2/26 RGEP 2916

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: Proposición de Ley de modificación del Reglamento de la Asamblea de Madrid relativa a la transparencia de la huella legislativa y trazabilidad normativa, acompañada de exposición de motivos y texto articulado, al amparo de lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda y en el artículo 151 del Reglamento de la Asamblea, para su tramitación por el procedimiento de lectura única de conformidad con lo dispuesto en el artículo 167 del Reglamento de la Asamblea.

Acuerdo: Queda sobre la mesa.

"Asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea del día 6 de marzo de 2026"

1 Proposiciones No de Ley

1.1 Expte: PNL 118/26 RGEP 5907

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno a: 1. Elaborar, en el plazo máximo de seis meses, un estudio técnico-económico para la implantación progresiva de un sistema de zona tarifaria única en la Comunidad de Madrid, evaluando su impacto presupuestario, social y ambiental. 2. Presentar ante esta Cámara un calendario de transición hacia dicho modelo tarifario homogéneo. 3. Garantizar la gratuidad del transporte público en la Comunidad de Madrid para todas las personas con discapacidad física y/o intelectual, con independencia de su edad, mediante modificación del régimen tarifario del Consorcio Regional de Transportes. 4. Incorporar en los Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid la dotación necesaria para la ejecución de estas medidas, con memoria económica detallada. 5. Remitir anualmente a la Asamblea un informe de evaluación del impacto social, territorial y ambiental del sistema tarifario.

- 2 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 2 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.2 Expte: PNL 119/26 RGEP 5908

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Evaluar el impacto del régimen vigente en el acceso efectivo a la vivienda de las personas con discapacidad. 2. Aumentar hasta cubrir la demanda de los cupos de reserva existentes para las personas con discapacidad. 3. Impulsar medidas que con carácter general refuercen la accesibilidad y supresión de barreras en las viviendas con protección pública. 4. Garantizar que cualquier futura modificación reglamentaria en materia de vivienda, preserve la igualdad de oportunidades.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.3 Expte: PNL 120/26 RGEP 6041

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Revisar el actual Plan de Carreteras y adecuar la inversión necesaria para el correcto mantenimiento de las carreteras de titularidad autonómica. La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de la Nación a: 2. Aprobar cuanto antes un plan de choque de inversión en carreteras que revierta el creciente deterioro del conjunto de la Red de Carreteras del Estado, revierta déficit inversor y garantice que los elementos del patrimonio viario se conserven en condiciones de funcionalidad. 3. Actualizar la información disponible sobre los tramos con mayor siniestralidad, con el objetivo de prevenir a los conductores mientras no se realicen las mejoras y obras necesarias para reducir su peligrosidad. 4. Impulsar cuantas medidas sean necesarias para reducir la siniestralidad en los puntos negros identificados por la Dirección General de Tráfico, incluyendo, entre otras, mejoras en el trazado de las carreteras, así como en la señalización de estas. 5. Garantizar que la distribución territorial de la inversión en conservación viaria se fundamente exclusivamente en criterios objetivos y busque optimizar los resultados. 6. Garantizar, de conformidad con la Ley 37/2015, de 29 de septiembre, de Carreteras, la conservación y explotación de las carreteras de titularidad estatal (Red de Carreteras del Estado) y velar por que las comunidades autónomas aseguren la conservación y explotación de las carreteras de su titularidad. 7. Garantizar la realización exacta de las inspecciones periódicas para detectar necesidades de mantenimiento por motivos de seguridad previstas en el Real Decreto 345/2011, de 11 de marzo, sobre gestión de la seguridad de las infraestructuras viarias en la Red de Carreteras del Estado.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

- 3 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 3 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

1.4 Expte: PNL 122/26 RGEF 6128

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar y dotar económicamente una partida extraordinaria de ayuda humanitaria de emergencia de 1 millón de euros, destinada a paliar la crisis alimentaria y de suministros básicos que sufre la población civil en Cuba.
2. Canalizar la totalidad de estos fondos a través de agencias especializadas de la Organización de las Naciones Unidas, como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) o UNICEF, así como mediante organizaciones no gubernamentales de cooperación internacional con presencia verificada en el terreno, garantizando que la ayuda llegue de forma directa y transparente a la población vulnerable.
3. Iniciar los trámites correspondientes para instar al Gobierno de España a que, en coordinación con las instituciones de la Unión Europea y siguiendo el modelo de países como Canadá, establezca mecanismos de cooperación humanitaria urgente enfocados en la defensa de los derechos humanos y el sostenimiento vital del pueblo cubano.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.5 Expte: PNL 124/26 RGEF 6279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a:

1. Que desista de esta política penitenciaria de “indultos encubiertos” motivada en razones de exclusiva oportunidad política, en un inadmisibles y amoral intercambio de votos por beneficios carcelarios para los terroristas.
2. Que hagan públicos los datos relativos a la concesión de beneficios penitenciarios de los últimos siete años, y, en consecuencia, informe de: a. El número exacto de etarras que hayan sido clasificados en tercer grado penitenciario conforme a los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica General Penitenciaria. b. El número de internos a los que se haya aplicado el régimen de flexibilización previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. c. El número de permisos ordinarios y extraordinarios concedidos al amparo de los artículos 154 y siguientes del Reglamento Penitenciario.
3. Que acredite si los etarras perceptores de beneficios penitenciarios han cumplido con los requisitos del 72.6 de la LOGP, esto es: la acreditación de un abandono efectivo del terrorismo, acompañado de una colaboración real y activa con las autoridades, manifestada mediante el repudio expreso de la violencia, la petición de perdón a las víctimas y la constatación técnica de la desvinculación del entorno terrorista.
4. Que garantice la correcta aplicación del marco jurídico estatal en materia penitenciaria, reforzando los mecanismos de control y supervisión sobre las Administraciones autonómicas que han asumido competencias de gestión para evitar prácticas que desvirtúen la legislación vigente.
5. Que proporcione a la Fiscalía y a los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria los recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la legalidad de las resoluciones adoptadas en esta materia.
6. Que

- 4 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 4 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

promueva las reformas legislativas que impidan la utilización de instrumentos excepcionales como indultos encubiertos y aseguren que la ejecución de las penas se rija exclusivamente por criterios legales, técnicos y objetivos.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.6 Expte: PNL 125/26 RGEF 6286

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Desarrollar en el marco del actual Plan de Empleo Joven 2024-2025 de la Comunidad de Madrid, un análisis desagregado por municipio y zona de las medidas implementadas, con indicadores de impacto en localidades como Getafe, Leganés, Fuenlabrada, Móstoles, Parla, Pinto y Alcorcón, y diseñar medidas correctoras si las actuales no están reduciendo efectivamente el desempleo juvenil en estas áreas. 2. Reorganizar las oficinas de empleo de la Comunidad atendiendo no sólo a criterios sectoriales, sino también territoriales, priorizando la proximidad a los municipios del sur con mayores tasas de desempleo juvenil. Esto permitirá una atención personalizada, adaptada a la realidad socioeconómica de cada municipio, mejorando la eficacia de los programas de inserción laboral. 3. Impulsar una formación profesional pública, gratuita y adaptada a las necesidades reales del mercado laboral del sur, con la creación de cursos que vinculen directamente a los jóvenes con sectores con potencial de crecimiento y estratégicos para la zona sur de nuestra región. 4. Impulsar y cooperar junto con los ayuntamientos la firma de convenios con administraciones públicas, centros de trabajo y de formación para la realización de prácticas en el marco de la Formación Profesional. 5. Implantación de centros de orientación, formación y vínculo empleo-empresa en cada gran municipio del sur. Estos centros combinarán orientación profesional, intermediación laboral y programas de formación en sectores con potencial de crecimiento, incluyendo digitalización, logística, salud, verde o industrial, y estarán articulados con las oficinas de empleo. 6. Promover un programa público de promoción de la inversión productiva y a la implantación de actividades industriales modernas en el sur metropolitano para diversificar el perfil productivo y generar empleos de calidad fuera del sector servicios. 7. Reforzar la programación de los Centros de Referencia Nacional situados en Getafe (Centro de Formación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones), Leganés (Centro de Formación en Electricidad, Electrónica y Aeronáutica), orientando la formación hacia sectores emergentes y con alta demanda de empleo, asegurando la adaptación continua a las necesidades del mercado y la vinculación con el tejido empresarial local. 8. Promover los Pactos Locales por el Empleo, mediante convenios de colaboración entre la Comunidad de Madrid y los ayuntamientos del sur para el desarrollo de políticas de empleo y formación, garantizando la coordinación de recursos, la adaptación a necesidades locales y la eficacia de los programas. Así como el desarrollo de líneas de apoyo, asesoramiento y financiación para jóvenes autónomos y emprendedores de los municipios del sur.

- 5 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 5 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.7 Expte: PNL 126/26 RGEP 6287

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Reconocer oficialmente, en el marco del 600 aniversario de la presencia del pueblo gitano en España, la contribución histórica, social, cultural y económica del pueblo gitano a la Comunidad de Madrid, como parte inseparable de la historia común de nuestra región. 2. Instar al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a que, antes de la finalización del año 2026, organice y celebre un “acto institucional oficial conmemorativo del 600 aniversario”, con participación de entidades representativas del pueblo gitano, expertos en historia y memoria democrática y representantes de la sociedad civil madrileña. 3. Instar al Consejo de Gobierno a garantizar la incorporación en el currículo educativo de la Comunidad de Madrid de contenidos específicos sobre la historia, cultura y aportaciones del pueblo gitano, así como sobre el antigitanismo histórico y contemporáneo y el reconocimiento del Samudaripen como parte de la memoria democrática europea, incluyendo el desarrollo de materiales didácticos adecuados y acciones de formación dirigidas al profesorado. 4. Instar al Consejo de Gobierno a impulsar y ampliar, en el ámbito de sus competencias, medidas específicas dirigidas a personas gitanas en situación de especial vulnerabilidad, especialmente en materia de educación, empleo, vivienda y acceso a servicios públicos, con el objetivo de avanzar en la igualdad real y efectiva. 5. Instar al ente público Radio Televisión Madrid a desarrollar, a lo largo del año 2026, una programación específica con motivo del 600 aniversario, que contribuya a la difusión rigurosa de la historia del pueblo gitano, a la visibilización de sus aportaciones y a la promoción de una cultura de respeto y convivencia. 6. Que el gobierno regional adopte el compromiso expresado por la Asamblea de Madrid en el Pleno del 10 de abril de 2025 en la Declaración Institucional aprobada con motivo del Día Internacional del Pueblo Gitano, 8 de abril en la lucha contra cualquier forma de antigitanismo, racismo o discriminación, promoviendo una sociedad madrileña basada en la igualdad, el respeto y la pluralidad cultural.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.8 Expte: PNL 129/26 RGEP 6293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:
1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social. 2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de

- 6 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 6 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

competencia desigual. 3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad. 4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo. 5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro. 6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible. 7. Promover medidas específicas de apoyo al emprendimiento femenino, facilitando que las mujeres desarrollen y consoliden proyectos como trabajadoras autónomas, con especial atención a iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar. 8. Colaborar con las instituciones competentes para endurecer la persecución del fraude en casos de falsos autónomos, mediante campañas de inspección y aplicación de sanciones disuasorias a las empresas infractoras. 9. Reformar el sistema fiscal autonómico aplicando criterios de progresividad, con una reducción del 5 % del tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 25 000 euros. 10. Potenciar y apoyar a los autónomos en entornos rurales mediante programas de ayuda que faciliten la creación y consolidación de negocios, incluyendo incentivos económicos, apoyo en el alquiler de locales, formación y digitalización, con el objetivo de fortalecer la economía local, generar empleo y garantizar la prestación de servicios esenciales en estas zonas. 11. Reformular la actual Tarifa 0 para que deje de estar limitada exclusivamente al inicio de la actividad emprendedora, diseñándola en función de los ingresos reales y del sector de actividad, teniendo en cuenta las particularidades, el nivel de facturación y las dificultades específicas de cada ámbito económico, con el objetivo de garantizar un sistema más equitativo, eficiente y adaptado a la realidad del trabajo autónomo, reforzando especialmente el apoyo al comercio minorista y promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres autónomas. 12. Impulsar desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la adquisición de locales comerciales, evitando su conversión en viviendas turísticas y destinándolos, a precios razonables, a la revitalización del comercio local. 13. Proponer un programa de ayudas al alquiler de locales para pequeños autónomos, destinado no solo a la creación de nuevos negocios, sino también a la consolidación de los ya existentes, ofreciendo subvenciones o bonificaciones que reduzcan la carga económica. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Implantar un sistema de cotización real y progresivo basado en ingresos reales, tramos claros y cuotas ajustadas a la capacidad económica. [FALTA TEXTO].

- 7 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 7 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

1.9 Expte: PNL 130/26 RGEP 6296

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Aprobar una Estrategia Madrileña de Soberanía Energética orientada a reducir la factura energética para hogares y pymes mediante: a) La promoción masiva del autoconsumo y las comunidades energéticas, con simplificación administrativa, ventanilla única y línea de ayudas directa. b) La creación de un bono social madrileño, complementario al estatal, financiado mediante fórmulas fiscales compatibles con la normativa actual vigente que graven beneficios extraordinarios de grandes empresas energéticas. c) El fomento de la eficiencia energética encaminada a la reducción del consumo energético innecesario y la garantía del confort térmico en los hogares madrileños. d) La defensa en los foros europeos de un desacoplamiento permanente entre el precio del gas y el de la electricidad, consolidando una "excepción ibérica" mejorada.
2. Rechazar cualquier promoción, financiación o apoyo institucional a nuevas centrales térmicas y nucleares o la prolongación de la vida de las existentes por considerarse una tecnología económica inviable, centralizada y contraria al despliegue renovable.
3. Poner en marcha una Plataforma Madrileña para la Transición Justa que ofrezca asesoramiento técnico y financiero a industrias y pymes, para su descarbonización, digitalización y modernización, garantizando el mantenimiento del empleo y la reindustrialización verde de la región.
4. Desarrollar un Plan de Choque contra la Pobreza Energética, garantizando el suministro energético como un derecho básico, prohibiendo cortes a hogares vulnerables y reforzando medidas para combatir tanto el frío invernal como las olas de calor. Dentro de este Plan de Choque se incluirá la capacitación a los trabajadores de los servicios sociales y la incorporación de protocolos de coordinación con las comercializadoras de último recurso para garantizar que todas las familias en riesgo de exclusión social que reúnan los requisitos sean beneficiarias del bono social eléctrico y térmico.
5. Diseñar e implementar una Estrategia para la Financiación de Sectores Estratégicos vinculados a la transición energética (renovables, almacenamiento, baterías y reciclaje) orientada a crear empleo de calidad y reducir nuestra dependencia exterior.
6. Impulsar un Pacto Madrileño de Capacitación que modernice la Formación Profesional y ofrezca programas de reciclaje profesional vinculados a los nuevos empleos verdes y digitales, garantizando que ninguna persona quede atrás en la transición ecosocial.
7. Impulsar un Programa de Rehabilitación Energética de viviendas en los barrios y municipios con mayor vulnerabilidad térmica, priorizando el aislamiento, eficiencia y climatización sostenible para combatir frío y olas de calor. Este plan incluirá la reserva de fondos en las convocatorias de subvenciones para hogares de rentas bajas y otros especialmente vulnerables, así como la incorporación de mecanismos que faciliten el acceso a las mismas sin tener que adelantar pagos.
8. Reorientar la acción exterior de la Comunidad



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

- 8 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 8 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

de Madrid hacia la defensa de los intereses sociales y económicos de la ciudadanía, priorizando las alianzas con socios europeos y regiones comprometidas con una transición ecológica justa, y rechazando vínculos institucionales con dirigentes cuyas políticas económicas o arancelarias, perjudiquen el poder adquisitivo de las familias madrileñas. La Asamblea de Madrid insta al gobierno de la Comunidad de Madrid a que inste al Gobierno de España a: 1. Gravar los beneficios extraordinarios de las empresas energéticas y destinar esos recursos a la protección de consumidores vulnerables y a la financiación de la transición ecológica.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

2 Comparecencias

2.1 Expte: C 456/26 RGEP 6130

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. Consejero de Medio Ambiente, Agricultura e Interior.

Objeto: Para informar de los planes de ampliación del Parque Nacional de la Sierra de Guadarrama (por vía art. 208.2.b R.A.M.)

La Junta de Portavoces toma conocimiento (Pendiente de adopción de acuerdo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 208 del Reglamento de la Asamblea).

3 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

3.1 Dirigidas a la Presidenta del Gobierno

3.1.1 Expte: PCOP 985/26 RGEP 6241

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid respecto a la oferta de menús escolares en los colegios públicos de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.2 Expte: PCOP 986/26 RGEP 6242

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué criterios utiliza el Gobierno de la Comunidad de Madrid para autorizar la oferta de menús escolares en los comedores de los colegios públicos de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.1.3 Expte: PCOP 1011/26 RGEP 6345

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

- 9 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 9 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: ¿Cómo valora las relaciones comerciales entre la Comunidad de Madrid y los Estados Unidos de América?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2 Dirigidas al Gobierno

3.2.1 Expte: PCOP 953/26 RGEP 5973

Autor/Grupo: Sra. González Moreno (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno de la Comunidad de Madrid, con motivo del Día Internacional de la Mujer, el incremento de los delitos contra la libertad e indemnidad sexual reflejado en los últimos datos oficiales de criminalidad de la región?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.2 Expte: PCOP 956/26 RGEP 5995

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué protocolos tiene la Comunidad de Madrid para atender las emergencias habitacionales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.3 Expte: PCOP 957/26 RGEP 6001

Autor/Grupo: Sr. Guardiola Arévalo (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno autonómico que su actuación garantiza el derecho constitucional a una vivienda digna?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.4 Expte: PCOP 959/26 RGEP 6010

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política de los convenios de la Fundación Toro de Lidia con la Comunidad de Madrid

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.5 Expte: PCOP 960/26 RGEP 6011

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política de la gestión del Centro de Asuntos Taurinos.

- 10 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 10 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.6 Expte: PCOP 961/26 RGEF 6052

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que todos los madrileños y las madrileñas tienen las mismas oportunidades para desarrollar su futuro?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.7 Expte: PCOP 964/26 RGEF 6107

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué porcentaje de su estrategia en digitalización se financia con fondos europeos?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.8 Expte: PCOP 965/26 RGEF 6109

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Puede detallar el Gobierno qué porcentaje de su estrategia en digitalización se financia con fondos estatales?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.9 Expte: PCOP 966/26 RGEF 6114

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: En relación con las ayudas a la digitalización de pymes industriales, cofinanciadas con fondos FEDER, ¿qué mecanismos de control tiene establecidos el Gobierno para verificar que estas subvenciones, con una inversión mínima de 60.000 euros por proyecto, llegan efectivamente a pequeñas empresas?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.10 Expte: PCOP 969/26 RGEF 6136

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el Gobierno de la Comunidad que Miguel Ángel Rodríguez, Jefe del Gabinete de la Presidenta, cumple con sus funciones siguiendo las directrices del código ético de los altos cargos de la Administración de la Comunidad de Madrid?

- 11 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 11 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.11 Expte: PCOP 970/26 RGEF 6137

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración de los reconocimientos de acogimiento familiar por parte de la familia extensa entre los niños y niñas de la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.12 Expte: PCOP 971/26 RGEF 6140

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están adoptando para garantizar el poder adquisitivo de las familias en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.13 Expte: PCOP 972/26 RGEF 6141

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas se están aplicando para garantizar la igualdad de oportunidades entre los jóvenes en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.14 Expte: PCOP 973/26 RGEF 6142

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del funcionamiento del sistema de Tutela de niños y niñas en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.15 Expte: PCOP 974/26 RGEF 6143

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Qué valoración hace el gobierno de la Comunidad de Madrid del sistema de acogimiento familiar en la región.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.16 Expte: PCOP 975/26 RGEF 6144

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 12 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 12 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: Valoración de la regulación de las Viviendas de Uso Turístico en la Comunidad de Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.17 Expte: PCOP 976/26 RGE 6145

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno de la Comunidad de Madrid en relación a las Residencias infantiles de menores tutelados con la reducción actual de plazas disponibles?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.18 Expte: PCOP 977/26 RGE 6146

Autor/Grupo: Sra. Sánchez-Pantoja Belenguer (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cuáles son los planes del gobierno para ayudar a las familias en la Comunidad de Madrid con el incremento de precio de la cesta de la compra?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.19 Expte: PCOP 978/26 RGE 6228

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace del acogimiento residencial de menores (en guardia o tutela) en centros especializados en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.20 Expte: PCOP 979/26 RGE 6230

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar el funcionamiento del Servicio Barnahus de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.21 Expte: PCOP 980/26 RGE 6232

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional respecto a los servicios de transporte público de competencia regional y de carácter comarcal?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

- 13 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 13 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 7/26

3.2.22 Expte: PCOP 981/26 RGEF 6233

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que son suficientes los servicios de transporte público de carácter comarcal que son de su competencia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.23 Expte: PCOP 982/26 RGEF 6235

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera el gobierno regional que los servicios de transporte público de competencia autonómica ofrecen un servicio eficiente en el ámbito interurbano?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.24 Expte: PCOP 983/26 RGEF 6237

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional del funcionamiento actual de los servicios de transporte público de competencia autonómica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.25 Expte: PCOP 984/26 RGEF 6239

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones plantea el gobierno autonómico para garantizar una movilidad eficiente y sostenible dentro de la corona metropolitana de la región de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.26 Expte: PCOP 987/26 RGEF 6255

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para aliviar la economía de los hogares madrileños?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.27 Expte: PCOP 988/26 RGEF 6256

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

- 14 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 14 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 7/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para mitigar el impacto en la economía de las familias madrileñas de la reciente escalada de precios de la energía?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.28 Expte: PCOP 989/26 RGEF 6257

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para proteger a la sociedad madrileña de la escalada de precios de bienes y servicios de primera necesidad?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.29 Expte: PCOP 990/26 RGEF 6258

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar medidas para reducir la dependencia energética de la Comunidad de Madrid de los combustibles fósiles?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.30 Expte: PCOP 992/26 RGEF 6260

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto adoptar nuevas medidas para acelerar el consumo de energías renovables en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.31 Expte: PCOP 993/26 RGEF 6261

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué previsiones maneja de consumo energético a corto plazo del sector público dependiente de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.32 Expte: PCOP 994/26 RGEF 6274

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 15 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 15 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: ¿Cuál cree el gobierno regional que será el impacto en la Comunidad de Madrid del contexto político y social en Estados Unidos sobre el uso, promoción y fomento del español?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.33 Expte: PCOP 995/26 RGEF 6277

Autor/Grupo: Sr. Padilla Estrada (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene previsto solicitar al Gobierno Central la reactivación del mecanismo conocido como "excepción ibérica"?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.34 Expte: PCOP 996/26 RGEF 6284

Autor/Grupo: Sra. Lozano Sabroso (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración del impacto de la ejecución de los fondos europeos, procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia, en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias en la presente legislatura.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.35 Expte: PCOP 999/26 RGEF 6324

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para mejorar las condiciones de trabajo del personal que presta servicio en el Plan INFOMA de prevención y extinción de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.36 Expte: PCOP 1000/26 RGEF 6326

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes tiene el Gobierno para la aplicación efectiva de la Ley 5/2024 básica de bomberos forestales al personal adscrito al Plan INFOMA de prevención de incendios forestales de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.37 Expte: PCOP 1001/26 RGEF 6331

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

- 16 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 16 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: ¿Va a tener en cuenta el Gobierno las recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas respecto a las empresas y concesiones que el Grupo Canal de Isabel II tiene fuera de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.38 Expte: PCOP 1002/26 RGEP 6333

Autor/Grupo: Sr. Sánchez Pérez (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿En qué estado se encuentran los procedimientos de arbitraje internacional instados por el Grupo Canal de Isabel II ante el Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (CIADI)?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.39 Expte: PCOP 1003/26 RGEP 6336

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno los actos de homenaje realizados en 2026 a las víctimas de los atentados del 11 de marzo de 2004?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.40 Expte: PCOP 1004/26 RGEP 6337

Autor/Grupo: Sr. Martínez Abarca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el gobierno su atención a las víctimas de los atentados terroristas del 11 de marzo de 2004?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.41 Expte: PCOP 1005/26 RGEP 6338

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de artes plásticas de la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.42 Expte: PCOP 1006/26 RGEP 6339

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del centro demostrador de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

- 17 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 17 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.43 Expte: PCOP 1007/26 RGEP 6340

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha mantenido el Gobierno regional alguna reunión bilateral con la Vicepresidenta Montero y su equipo, en relación al nuevo sistema de financiación autonómica?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.44 Expte: PCOP 1008/26 RGEP 6341

Autor/Grupo: Sra. Zamora Sánchez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en materia de cuidados de media estancia?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.45 Expte: PCOP 1009/26 RGEP 6343

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Creen que los programas de Fondos Europeos desarrollados en nuestra Comunidad han mejorado la economía madrileña?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.46 Expte: PCOP 1010/26 RGEP 6344

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración realiza el Gobierno Regional sobre los programas de Fondos Europeos desarrollados en la Comunidad de Madrid?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.47 Expte: PCOP 1012/26 RGEP 6348

Autor/Grupo: Sra. García Molina (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su programa Rutas Culturales destinado a las personas mayores en su XXI edición?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.48 Expte: PCOP 1013/26 RGEP 6352

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

- 18 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 18 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el curso de drones que se ha financiado con cargo al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA ha contribuido a la formación de los agricultores madrileños?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.49 Expte: PCOP 1014/26 RGEP 6353

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que se han cumplido los objetivos previstos en el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA para efectuar la gestión sostenible para asesorar y formar al sector agrario?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.50 Expte: PCOP 1015/26 RGEP 6354

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que se han cumplido los objetivos previstos en el Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) para efectuar la gestión sostenible de las explotaciones agrarias que finalizó el 31 de diciembre de 2023?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.51 Expte: PCOP 1016/26 RGEP 6355

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran que con la justificación presentada el 31 de diciembre de 2023 respecto al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid) se ha contribuido a la gestión sostenible de las explotaciones agrarias?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.52 Expte: PCOP 1017/26 RGEP 6356

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Se han producido avances en la gestión sostenible de las explotaciones agrarias por la realización de las actuaciones de asesoramiento y formación del sector agrario que se han efectuado en base al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y la Asociación Agraria de Jóvenes Agricultores y Ganaderos de Madrid (ASAJA-Madrid)?

- 19 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 19 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.53 Expte: PCOP 1018/26 RGEP 6363

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué planes de movilidad tiene el Gobierno Regional proyectados para el municipio de Parla?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.54 Expte: PCOP 1019/26 RGEP 6365

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Tiene el Gobierno Regional proyectado el desdoblamiento de la M408?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.55 Expte: PCOP 1020/26 RGEP 6370

Autor/Grupo: Sra. Bernardo Llorente (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué proyectos tiene el Gobierno Regional para construir vivienda pública de alquiler en el municipio de Parla?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.56 Expte: PCOP 1021/26 RGEP 6392

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Se pregunta por la justificación en el recorte presupuestario asignado al VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con vigor 2026-2029 (VII PRICIT) entre la propuesta aprobada por el Consejo de Ciencia a finales del 2025 y la última propuesta presentada en 2026

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.57 Expte: PCOP 1022/26 RGEP 6393

Autor/Grupo: Sra. Torija López (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué fecha tiene prevista la entrada en vigor del el VII Plan Regional de Investigación Científica e Innovación Tecnológica con vigor 2026-2029 (VII PRICIT)?

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

- 20 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 20 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUISIANT
25/03/2026

Acta 7/26



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

3.2.58 Expte: PCOP 608/25 RGEF 3008, PCOP 616/25 RGEF 3016, PCOP 649/25 RGEF 3111, PCOP 1090/25 RGEF 5522, PCOP 1091/25 RGEF 5523, PCOP 1092/25 RGEF 5524, PCOP 1094/25 RGEF 5526, PCOP 1096/25 RGEF 5528, PCOP 1097/25 RGEF 5529, PCOP 1100/25 RGEF 5532, PCOP 1106/25 RGEF 5541, PCOP 1107/25 RGEF 5542, PCOP 1108/25 RGEF 5543, PCOP 1109/25 RGEF 5544, PCOP 1133/25 RGEF 5621, PCOP 2365/25 RGEF 12020, PCOP 2503/25 RGEF 12811, PCOP 3279/25 RGEF 18640, PCOP 3284/25 RGEF 18645, PCOP 3637/25 RGEF 20644, PCOP 3638/25 RGEF 20645, PCOP 3639/25 RGEF 20646, PCOP 3640/25 RGEF 20647, PCOP 3641/25 RGEF 20648, PCOP 4314/25 RGEF 23553, PCOP 4470/25 RGEF 24813, PCOP 4472/25 RGEF 24815, PCOP 4477/25 RGEF 24821, PCOP 4479/25 RGEF 24824, PCOP 4480/25 RGEF 24825, PCOP 4569/25 RGEF 25166, PCOP 4570/25 RGEF 25167, PCOP 4571/25 RGEF 25168, PCOP 4573/25 RGEF 25170, PCOP 4574/25 RGEF 25171, PCOP 183/26 RGEF 887, PCOP 277/26 RGEF 1351, PCOP 278/26 RGEF 1352 y RGEF 5959/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. María del Mar Espinar Mesa-Moles, del Grupo Parlamentario Socialista, solicitando la retirada definitiva de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno PCOP 608/25 RGEF 3008, PCOP 616/25 RGEF 3016, PCOP 649/25 RGEF 3111, PCOP 1090/25 RGEF 5522, PCOP 1091/25 RGEF 5523, PCOP 1092/25 RGEF 5524, PCOP 1094/25 RGEF 5526, PCOP 1096/25 RGEF 5528, PCOP 1097/25 RGEF 5529, PCOP 1100/25 RGEF 5532, PCOP 1106/25 RGEF 5541, PCOP 1107/25 RGEF 5542, PCOP 1108/25 RGEF 5543, PCOP 1109/25 RGEF 5544, PCOP 1133/25 RGEF 5621, PCOP 2365/25 RGEF 12020, PCOP 2503/25 RGEF 12811, PCOP 3279/25 RGEF 18640, PCOP 3284/25 RGEF 18645, PCOP 3637/25 RGEF 20644, PCOP 3638/25 RGEF 20645, PCOP 3639/25 RGEF 20646, PCOP 3640/25 RGEF 20647, PCOP 3641/25 RGEF 20648, PCOP 4314/25 RGEF 23553, PCOP 4470/25 RGEF 24813, PCOP 4472/25 RGEF 24815, PCOP 4477/25 RGEF 24821, PCOP 4479/25 RGEF 24824, PCOP 4480/25 RGEF 24825, PCOP 4569/25 RGEF 25166, PCOP 4570/25 RGEF 25167, PCOP 4571/25 RGEF 25168, PCOP 4573/25 RGEF 25170, PCOP 4574/25 RGEF 25171, PCOP 183/26 RGEF 887, PCOP 277/26 RGEF 1351 y PCOP 278/26 RGEF 1352, pendientes de tramitación ante el Pleno.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

3.2.59 Expte: PCOP 947/26 RGEF 5950 y RGEF 6197/26

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo dispuesto en el artículo 106.3 del Reglamento de la Asamblea, solicitando la retirada del Orden del Día de la Sesión Plenaria de 5-3-26 de la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 947/26 RGEF 5950.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.





FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

4 Actividad Parlamentaria

4.1 Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras RGEP 6215/26

Objeto: Del Sr. Viceconsejero de Presidencia y Administración Local, solicitando, de conformidad con el artículo 46.2.b) de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, se inicien los trámites oportunos para proceder a la designación de un nuevo vocal en sustitución, por renuncia, de D. Hilari Flores Gual, vocal designado por la Asamblea de Madrid en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.2 Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 4563/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, proponiendo, al amparo de lo dispuesto en el artículo 234 del Reglamento de la Cámara y en el artículo 46.2 de la Ley 8/1993, de 22 de junio, de Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras Arquitectónicas, para su designación por el Pleno de la Cámara, como miembro del Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras, a D. Carlos Gribau Costa, acompañado de escrito de aceptación.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.3 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEP 5920/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 982/26 RGEP 4125.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, alegando que los hechos son relevantes, y se localizan en el territorio de la Comunidad de Madrid, y, por tanto, se corresponde con lo que requiere el Reglamento, que obliga a calificar a la Mesa, y no exige, el Reglamento, que la materia sea competencia de la Comunidad de Madrid, aunque sucede que en este caso, además, si lo es, razón por la cual, la inadmisión de la Mesa, a su criterio, rozaría la prevaricación.

- 22 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 22 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

En este sentido se hace referencia al Decreto de competencias de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (Decreto 230/2023, de 6 de septiembre, del Consejo de Gobierno) y a una línea de ayudas públicas de la misma existente sobre la materia.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

4.4 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5921/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 772/26 RGEP 4152.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Cuartero Lorenzo (RGEP 5921/26 y 5922/26), manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por no referirse su objeto a un asunto del ámbito de la Comunidad de Madrid. Alega contra ese criterio y a favor de la reconsideración, argumentando como el Gobierno ha publicado monografías sobre la materia, a saber, "Inserción laboral de los egresados en la Formación Profesional en la Comunidad de Madrid".

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

4.5 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 5922/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 13-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Comisión PCOC 985/26 RGEP 4151.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

4.6 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 6300/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión

- 23 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 23 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 845/26 RGEF 4999.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con la solicitud de reconsideración de la Sra. Isabel Pérez Moñino-Aranda, manifiesta que la iniciativa no fue admitida a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid, mostrándose de acuerdo con la reconsideración del acuerdo, alegando que los hechos son relevantes, y se localizan en el territorio de la Comunidad de Madrid. En este sentido se hace referencia a ciertos contenidos incluidos en normas dictadas en la Comunidad de Madrid sobre la materia, así, la Ley 5/2018, de 17 de octubre, para la protección, reconocimiento y memoria de las víctimas de terrorismo, y la Ley 3/2004, de 10 de diciembre, de creación de la Agencia de la Comunidad de Madrid para la Reeducción y Reinserción del Menor Infractor. Asimismo, en el mismo sentido, refiere la celebración, recientemente, de unas jornadas sobre ello (de título "Prevenir para proteger a los jóvenes de la radicalización y el extremismo") organizadas por la Consejería de Presidencia, Justicia y Administración Local de la Comunidad de Madrid. Además, alega precedentes similares, como serían la PCOC 39/23 de un diputado del grupo parlamentario Vox y la PE 931/26 de un diputado del grupo parlamentario Más Madrid.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

4.7 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid RGEF 6301/26

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 846/26 RGEF 5000.

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, en relación con las solicitudes de reconsideración de la Sra. Pérez Moñino Aranda (RGEF 6301/26 y 6302/26), manifiesta que las iniciativas no fueron admitidas a trámite por exceder su objeto el ámbito de la Comunidad de Madrid y no referirse la iniciativa a un objeto amparado por el artículo 192 del Reglamento de la Asamblea. Cuestiona el criterio de la Mesa, que, según su parecer, consiste en que la referencia expresa a "menús halal" conlleva que no se califique; y alega, además, que se han admitido iniciativas similares sin uso de tal término. Considera que los menús escolares sí son competencia de la Comunidad de Madrid, según lo dispuesto en el Decreto 77/2021, de 23 de junio, del Consejo de Gobierno, por el que se regula

- 24 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 24 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

el servicio de comedor escolar en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid. Recuerda los siguientes antecedentes:

- PE 855(XIII)/23 RGEP 12766, cuyo objeto es el siguiente: "¿Tiene pensado el Gobierno ofrecer menú halal en los centros escolares en el curso 2023/2024?"
- PNL 91/26 RGEP 5121.
- PNL 332/25 RGEP 13006.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

4.8 Solicitud de reconsideración: Grupo Parlamentario Vox en Madrid **RGEP 6302/26**

Objeto: De la Sra. Diputada Dña. Isabel Pérez Moñino-Aranda, del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicitando, al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea, por las razones que se especifican, la reconsideración del Acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea en su reunión de 20-02-26, en relación con la Pregunta de Respuesta Oral en Pleno PCOP 847/26 RGEP 5001.

La Junta de Portavoces toma conocimiento y ha sido oída en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 49.2 del Reglamento de la Asamblea.

4.9 Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña': Corrección de errores al Dictamen **RGEP 6327/26**

Objeto: Corrección de errores al Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña' (RGEP 5771/26).

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

4.10 Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid: Grupo Parlamentario Popular **RGEP 6471/26**

Objeto: Del Sr. Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicitando la ampliación del plazo para presentar propuesta del candidato de Consejero de la Cámara de Cuentas de la Comunidad de Madrid, para cubrir la vacante producida como consecuencia del fallecimiento del Sr. D. Carlos Salgado Pérez.

La Junta de Portavoces toma conocimiento.

- 25 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 25 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 7/26

5 Otros Escritos

5.1 Distribución de Escaños: Grupo Parlamentario Más Madrid RGEP 6281/26

Objeto: De la Sra. Portavoz del Grupo Parlamentario Más Madrid, comunicando nueva distribución de escaños de su Grupo Parlamentario que se acompaña.

La Junta de Portavoces es oída de conformidad con lo dispuesto en los artículos 61.2.c) y 78.1 del Reglamento de la Asamblea.



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista hace constar la imposibilidad de asistencia a la presente reunión, de la Ilma. Sra. D^a. Cristina González Álvarez, Portavoz Adjunta de su grupo, por razones médicas.

PUNTO SEGUNDO. "Asuntos de posible inclusión en la sesión plenaria del día 12 de marzo de 2026"

El Excmo. Sr. Presidente recuerda a la Junta de Portavoces los asuntos cuya inclusión ha sido dispuesta por esta Junta de Portavoces en sesiones precedentes. Asuntos que se concretan en los siguientes:

- Comparecencias: Tramitación acumulada de las C 322/26 RGEP 5223 y C 335/26 RGEP 5444.
- Propositiones No de Ley: PNL 525/25 RGEP 27184, PNL 52/26 RGEP 3535, PNL 65/26 RGEP 3773, PNL 109/26 RGEP 5729 y PNL 114/26 RGEP 5878.
- Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña'.
- Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (RGEP 5743/26).
- Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos (RGEP 5770/26).

Iniciativas a las que se consideró deberían añadirse aquellas Preguntas de Respuesta Oral en Pleno cuya inclusión en el Orden del Día de la sesión plenaria de referencia fuera dispuesta por esta Junta de Portavoces en la presente sesión.

- 26 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 26 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 985/26 RGEF 6241, y, dirigida al Gobierno, PCOP 808/26 RGEF 4744.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 37/26 RGEF 297, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 399/26 RGEF 2236, PCOP 412/26 RGEF 2318 y PCOP 1013/26 RGEF 6352.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 4786/24 RGEF 20018, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 6042/24 RGEF 26242, PCOP 897/26 RGEF 5512 y PCOP 959/26 RGEF 6010.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno, dirigida a la Presidenta, PCOP 1011/26 RGEF 6345, y, dirigidas al Gobierno, PCOP 1005/26 RGEF 6338, PCOP 1006/26 RGEF 6339, PCOP 1007/26 RGEF 6340, PCOP 1008/26 RGEF 6341 y PCOP 1012/26 RGEF 6348.

La Junta de Portavoces asiente unánimemente a las propuestas presentadas.

PROPUESTA ORDENACIÓN DEL DEBATE DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA EL ANÁLISIS DE LAS CONSECUENCIAS QUE TENDRÁ PARA LOS MADRILEÑOS EL LLAMADO “ACUERDO BILATERAL DEL CONCIERTO SINGULAR DE CATALUÑA” (RGEF 5771/26).

El Excmo. Sr. Presidente, manifiesta que de conformidad con los antecedentes y con lo dispuesto en el artículo 76 del Reglamento de la Asamblea, la Presidencia, oída la Junta de Portavoces, ordenará y fijará los tiempos de intervención en los Dictámenes de las Comisiones de Estudio, por lo que propone la siguiente ordenación:

- Presentación del Dictamen por el Presidente de la Comisión, por tiempo máximo de 10 minutos.
- Turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 5 minutos para cada Grupo Parlamentario.

- 27 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 27 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026

Acta 7/26

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, se muestra en desacuerdo al considerar que se trata de un tema muy importante, recurrente en las sesiones plenarias. Propone que todos tengan el mismo tiempo de intervención, al igual que ocurre en los debates en Comisión.

Los Grupos Parlamentarios Más Madrid y Vox en Madrid se posicionan en el mismo sentido. Se produce un intercambio de pareceres. Finalmente, todos los grupos parlamentarios se muestran a favor de que el turno de grupos sea de diez minutos, igual que el de presentación del dictamen.

La Junta de Portavoces fija la siguiente ordenación:

- Presentación del Dictamen por el Secretario de la Comisión, por tiempo máximo de 10 minutos.
- Turno de Grupos Parlamentarios, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 10 minutos para cada Grupo Parlamentario.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda fijar definitivamente el Orden del Día de la sesión plenaria a celebrar el día 12 de marzo (jueves) de 2026, a las diez horas, de la forma siguiente:

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 Expte: PCOP 985/26 RGEP 6241

Autor/Grupo: Sra. Pérez Moñino-Aranda (GPVOX).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cuál es la política actual de la Comunidad de Madrid respecto a la oferta de menús escolares en los colegios públicos de la región?

1.2 Expte: PCOP 37/26 RGEP 297

Autor/Grupo: Sra. Espinar Mesa-Moles (GPS).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora su agenda internacional del último mes para los intereses de la Comunidad de Madrid?

1.3 Expte: PCOP 4786/24 RGEP 20018

Autor/Grupo: Sra. Bergerot Uncal (GPMM).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración le merece el impacto de los viajes institucionales internacionales que realiza?

1.4 Expte: PCOP 1011/26 RGEP 6345

Autor/Grupo: Sr. Díaz-Pache Gosende (GPP).

Destinatario: Sra. Presidenta del Gobierno.

- 28 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 28 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: ¿Cómo valora las relaciones comerciales entre la Comunidad de Madrid y los Estados Unidos de América?

1.5 Expte: PCOP 412/26 RGEP 2318

Autor/Grupo: Sr. Fernández Lara (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Consideran positivo para los intereses de la Comunidad de Madrid el Informe de Fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad de Madrid correspondiente al ejercicio 2024?

1.6 Expte: PCOP 1007/26 RGEP 6340

Autor/Grupo: Sr. González Maestre (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Ha mantenido el Gobierno regional alguna reunión bilateral con la Vicepresidenta Montero y su equipo, en relación al nuevo sistema de financiación autonómica?

1.7 Expte: PCOP 1013/26 RGEP 6352

Autor/Grupo: Sr. García Sánchez (GPS).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera que el curso de drones que se ha financiado con cargo al Convenio suscrito entre la Comunidad de Madrid y ASAJA ha contribuido a la formación de los agricultores madrileños?

1.8 Expte: PCOP 1006/26 RGEP 6339

Autor/Grupo: Sr. Navarro Morales (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Cómo valora el Gobierno regional la puesta en marcha del centro demostrador de ciberseguridad de la Comunidad de Madrid?

1.9 Expte: PCOP 897/26 RGEP 5512

Autor/Grupo: Sra. Acín Carrera (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Considera suficientes la frecuencia en las actuaciones de mantenimiento en Metro de Madrid?

1.10 Expte: PCOP 6042/24 RGEP 26242

Autor/Grupo: Sra. Paredes Choquehuanca (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué medidas están llevando a cabo para dar asistencia sanitaria a las personas migrantes en nuestra región?

1.11 Expte: PCOP 399/26 RGEP 2236

Autor/Grupo: Sr. Moreno Vinués (GPS).

Destinatario: Gobierno.

- 29 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 29 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: ¿Comparte el Gobierno la idoneidad de todos los reequilibrios presupuestarios exigidos por los hospitales públicos con servicios gestionados por empresas privadas?

1.12 Expte: PCOP 808/26 RGEP 4744

Autor/Grupo: Sra. Barrero Alba (GPVOX).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Existe alguna planificación por parte de la Consejería de Sanidad ante la jubilación prevista de profesionales en los próximos cinco años?

1.13 Expte: PCOP 1008/26 RGEP 6341

Autor/Grupo: Sra. Zamora Sánchez (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué actuaciones está desarrollando la Comunidad de Madrid en materia de cuidados de media estancia?

1.14 Expte: PCOP 959/26 RGEP 6010

Autor/Grupo: Sra. Escalante Miragaya (GPMM).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: Valoración política de los convenios de la Fundación Toro de Lidia con la Comunidad de Madrid

1.15 Expte: PCOP 1012/26 RGEP 6348

Autor/Grupo: Sra. García Molina (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de su programa Rutas Culturales destinado a las personas mayores en su XXI edición?

1.16 Expte: PCOP 1005/26 RGEP 6338

Autor/Grupo: Sr. Corral Corral (GPP).

Destinatario: Gobierno.

Objeto: ¿Qué valoración hace el Gobierno regional de la política de artes plásticas de la Comunidad de Madrid?

2 Dictamen de la Comisión de Estudio para el análisis de las consecuencias que tendrá para los madrileños el llamado 'Acuerdo Bilateral del Concierto Singular de Cataluña' (RGEP 5771/26 - RGEP 6327/26)

3 Comparecencias

3.1 Expte: C 322/26 RGEP 5223 (tramitación acumulada con C 335/26 RGEP 5444)

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades.

- 30 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 30 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

Objeto: Comparecencia de la Consejera de Educación, Ciencia y Universidades para explicar las líneas de actuación de su departamento (por vía art. 208.2.b R.A.M.).

3.2 Expte: C 335/26 RGEP 5444 (tramitación acumulada con C 322/26 RGEP 5223)

Compareciente: Sra. Consejera de Educación, Ciencia y Universidades, a petición propia.

Objeto: Prioridades de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para los próximos meses (por vía art. 208.2.a) R.A.M.).

4 Proposiciones No de Ley

4.1 Expte: PNL 525/25 RGEP 27184

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. Ejercer de manera prioritaria y sistemática, a través de la Agencia de la Vivienda Social (AVS), los derechos de tanteo y retracto en las transmisiones de edificios o conjuntos residenciales que cuenten con contratos de alquiler social, con el fin de incorporar dichas viviendas al parque público de vivienda de la Comunidad de Madrid y garantizar la continuidad residencial de sus inquilinos. 2. Constituir una Mesa Técnica Interadministrativa de Vivienda, con la participación de las administraciones estatal, autonómica y local, orientada al diseño de estrategias coordinadas para luchar contra la especulación inmobiliaria y adoptar medidas que garanticen el derecho a una vivienda digna como las recogidas en la Ley Estatal de Vivienda.

4.2 Expte: PNL 52/26 RGEP 3535

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación a promover los cambios legislativos necesarios para la creación de un Estatuto Médico propio que: Reconozca de forma expresa la especificidad de la profesión médica. Garantice una interlocución directa y diferenciada del colectivo médico con el Ministerio de Sanidad. Establezca a los médicos como interlocutores únicos y legítimos en la negociación de sus condiciones laborales en su ámbito profesional específico, como condición indispensable para la preservación de un sistema público de salud de calidad.

4.3 Expte: PNL 65/26 RGEP 3773

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1. A ejercer las competencias que le atribuye la legislación vigente y proceder a la declaración de zonas tensionadas en Madrid. 2. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima urgencia una prórroga extraordinaria de los contratos de arrendamiento de vivienda habitual para los

- 31 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 31 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

contratos sujetos a renovación en 2026, 2027 y 2028. 3. A instar al Gobierno de España a que apruebe con la máxima celeridad posible las modificaciones legislativas necesarias para limitar las compras especulativas de viviendas y garantizar su uso como residencia habitual y permanente.

4.4 Expte: PNL 109/26 RGEP 5729

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a instar al Gobierno de España a: 1. Reforme el actual modelo de planificación de la red de transporte eléctrico, solucionando sus evidentes limitaciones: la rigidez en ciclos de seis años, la falta de adaptación al ritmo económico, la escasa transparencia y lentitud en su elaboración. 2. Eleve el límite actual de inversiones en las redes de transporte y de distribución, adaptándolo a la demanda de solicitudes de desarrollo de las redes y complementando los créditos disponibles cuando sea necesario por picos de demanda justificados. 3. En el marco de la nueva Planificación de la Red Eléctrica 2026-2030, tenga en cuenta todas las necesidades de los proyectos industriales, tecnológicos y digitales de la región, atendiendo a su carácter estratégico para el conjunto del sistema eléctrico y digital, su impacto tractor sobre el ecosistema tecnológico nacional, y su capacidad para posicionar a España como destino preferente de inversión digital a escala europea. 4. Incluya en la versión definitiva de la Planificación las instalaciones necesarias para garantizar la viabilidad del desarrollo de las más de 116000 viviendas previstas en Madrid, otorgándoles prioridad máxima en la ejecución de las actuaciones previstas, con el fin de asegurar la disponibilidad energética necesaria y evitar que estas iniciativas permanezcan paralizadas o queden definitivamente comprometidas. 5. Impulse la continuidad de la energía nuclear en España, y particularmente, requiera al Consejo de Seguridad Nuclear un pronunciamiento urgente sobre la central nuclear de Almaraz que permita una correcta planificación técnica, económica y de seguridad de la instalación, así como la toma de decisiones informadas y responsables por parte de los operadores y de las administraciones públicas concernidas. 6. Impulse las modificaciones normativas pertinentes que permitan a las empresas privadas que lo requieran, y una vez justificada la viabilidad, adelantar inversiones de infraestructura en las redes de transporte y distribución, estableciendo una metodología para la recuperación de dichas inversiones. Este nuevo marco, desarrollado conjuntamente por Red Eléctrica y las empresas distribuidoras, permitiría reducir los cuellos de botella presentes en la red eléctrica actual, que las planificaciones quinquenales del ministerio no pueden resolver.

4.5 Expte: PNL 114/26 RGEP 5878

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a: 1.- Abrir un segundo Centro Integral de Acogida de Animales de Compañía (CIAAM) en la zona sur de la Comunidad de Madrid, complementario al CIAAM de Colmenar Viejo, para ampliar y mejorar el servicio de acogida de

- 32 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 32 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

animales abandonados en el medio rural y en municipios de menos de 5.000 habitantes. 2.- Establecer un hospital veterinario público de la Comunidad de Madrid, de forma que se garantice la cobertura veterinaria básica y con ello cubrir preventivamente el riesgo de enfermedades zoonóticas. Estará a disposición de las fuerzas de seguridad, los servicios de emergencias y los centros de protección animal sin ánimo de lucro. Contará con servicio de urgencias de 24 horas que será gratuito para las personas en situación de vulnerabilidad social, como aquellas perceptoras de la Renta Mínima de Inserción, Ingreso Mínimo Vital y desempleadas de larga duración.

5 Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Carlos III de Madrid (RGEP 5743/26)

6 Designación de vocal en el Consejo Social de la Universidad Rey Juan Carlos (RGEP 5770/26)

PUNTO TERCERO. "Asuntos de posible inclusión en una próxima sesión plenaria"

El Ilmo. Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto Primero del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 88/26 RGEP 4932.

El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, solicita la inclusión de las Proposiciones No de Ley PNL 452/25 RGEP 22174 y PNL 83/26 RGEP 4652.

La Ilma. Sra. Dña. María Acín Carrera, Secretaria General del Grupo Parlamentario Más Madrid, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 129/26 RGEP 6293.

El Ilmo. Sr. D. Carlos Díaz-Pache Gosende, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, solicita la inclusión de la Proposición No de Ley PNL 124/26 RGEP 6279.

El Excmo. Sr. Presidente propone la designación de vocal en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

A estas iniciativas deberán añadirse las Preguntas de Respuesta Oral en Pleno que se presenten en la Junta de Portavoces precedente.

Acuerdo: La Junta de Portavoces acuerda celebrar sesión plenaria el día 19 de marzo (jueves) de 2026, a las diez horas, con el siguiente Orden del Día:

- 33 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 33 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJSANT
25/03/2026

Acta 7/26

1 Preguntas de Respuesta Oral en Pleno

1.1 (Las que pudieran presentarse en la Junta de Portavoces precedente)

2 Proposiciones de Ley: Toma en Consideración

2.1 Toma en consideración de la **Proposición de Ley PROPL 14/25 RGEPL 25075**, presentada por el Grupo Parlamentario Más Madrid, para el reconocimiento y la protección de las familias monoparentales de la Comunidad de Madrid.

3 Proposiciones No de Ley

3.1 Expte: PNL 452/25 RGEPL 22174

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno regional a adoptar las siguientes medidas: 1. Diseñar e implementar el "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", una campaña de concienciación masiva, continuada en el tiempo y accesible, dirigida a toda la ciudadanía, con especial foco en los colectivos más vulnerables, con un programa específico para la protección de menores: • Elaboración de guías y talleres prácticos para padres, madres y educadores sobre control parental, gestión del tiempo de pantalla, detección del ciberacoso y uso responsable de las redes sociales por parte de los menores. • Colaboración con los centros educativos para integrar talleres de higiene digital, de forma transversal y adaptada a cada edad. 2. Colaboración Público-Privada: Establecimiento de alianzas con empresas del sector tecnológico, entidades financieras y el Tercer Sector para sumar recursos y amplificar el alcance del Plan. 3. Presentar un informe anual sobre el grado de implementación, el alcance y el impacto del "Plan MADRID DIGITAL SEGURA", con datos objetivos y métricas de evaluación.

3.2 Expte: PNL 83/26 RGEPL 4652

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Socialista.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a: Compensar la pérdida de plazas por el retraso en la convocatoria, incrementando la convocatoria de contratos predoctorales del año 2027 hasta alcanzar las 500 plazas, recuperando así los 250 contratos no convocados. Garantizar la dignidad salarial del personal investigador en formación, estableciendo en las nuevas bases reguladoras que el salario percibido no sea inferior al 75% del equivalente a la categoría M3 (personal contratado con título de máster), alejándose del mínimo legal del Estatuto del Personal Investigador en Formación (EPIF) y ajustándolo al coste de vida en la región. Establecer el «coste cero» para investigar, incluyendo en las convocatorias la cobertura directa de las tasas de matrícula de doctorado, así como las tasas de depósito y defensa de la tesis doctoral, evitando que estos gastos obligatorios recaigan sobre el salario del investigador. Publicar un calendario estable y real de convocatorias y resoluciones, que elimine el vacío administrativo de más de año y medio actual, asegurando que los investigadores puedan incorporarse a sus grupos de trabajo de forma inmediata tras la finalización de sus estudios de máster. Eliminar la

- 34 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Ossorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 34 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026

Acta 7/26

opacidad presupuestaria en las convocatorias, detallando el salario bruto anual real que percibirá el beneficiario, desglosado de otras cuotas e impuestos, y haciendo públicas de forma transparente las resoluciones de concesión. Desarrollar un Plan Regional de Retención de Talento Postdoctoral, creando convocatorias específicas de incorporación para investigadores recién doctorados y para quienes deseen consolidar su carrera en los centros de investigación de la Comunidad de Madrid.

3.3 Expte: PNL 88/26 RGEP 4932

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Vox en Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid a lo siguiente: 1. Instar al Gobierno de España a atajar la adquisición masiva de vivienda por capital extranjero estableciendo una fiscalidad diferenciada para compradores no comunitarios. La recaudación resultante se destinará a bonificaciones y exenciones fiscales para la compra de vivienda por parte de españoles y a la construcción de vivienda protegida. 2. Instar al Gobierno de España a eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad. 3. Eximir, en el marco de sus competencias, de los impuestos autonómicos asociados a la compra de vivienda habitual y reinversión en vivienda habitual por parte de un español, y hasta entonces, realizar las modificaciones pertinentes para permitir el pago diferido de los impuestos asociados a la compra de vivienda hasta un máximo de 5 años y sin intereses, con el objetivo de favorecer el acceso a la propiedad. 4. Suprimir el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones en los casos en los que el destino de la propiedad objeto de transmisión sea la adquisición de vivienda habitual.

3.4 Expte: PNL 124/26 RGEP 6279

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Popular.

Objeto: La Asamblea de Madrid acuerda instar al Gobierno de la Comunidad de Madrid para que, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a: 1. Que desista de esta política penitenciaria de “indultos encubiertos” motivada en razones de exclusiva oportunidad política, en un inadmisibles y amoral intercambio de votos por beneficios carcelarios para los terroristas.

2. Que hagan públicos los datos relativos a la concesión de beneficios penitenciarios de los últimos siete años, y, en consecuencia, informe de: a. El número exacto de etarras que hayan sido clasificados en tercer grado penitenciario conforme a los artículos 72 y siguientes de la Ley Orgánica General Penitenciaria. b. El número de internos a los que se haya aplicado el régimen de flexibilización previsto en el artículo 100.2 del Reglamento Penitenciario. c. El número de permisos ordinarios y extraordinarios concedidos al amparo de los artículos 154 y siguientes del Reglamento Penitenciario. 3. Que acredite si los

- 35 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 35 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

etarras perceptores de beneficios penitenciarios han cumplido con los requisitos del 72.6 de la LOGP, esto es: la acreditación de un abandono efectivo del terrorismo, acompañado de una colaboración real y activa con las autoridades, manifestada mediante el repudio expreso de la violencia, la petición de perdón a las víctimas y la constatación técnica de la desvinculación del entorno terrorista. 4. Que garantice la correcta aplicación del marco jurídico estatal en materia penitenciaria, reforzando los mecanismos de control y supervisión sobre las Administraciones autonómicas que han asumido competencias de gestión para evitar prácticas que desvirtúen la legislación vigente. 5. Que proporcione a la Fiscalía y a los órganos judiciales de vigilancia penitenciaria los recursos necesarios para ejercer un control efectivo sobre la legalidad de las resoluciones adoptadas en esta materia. 6. Que promueva las reformas legislativas que impidan la utilización de instrumentos excepcionales como indultos encubiertos y aseguren que la ejecución de las penas se rija exclusivamente por criterios legales, técnicos y objetivos, para su tramitación ante el Pleno.

3.5 Expte: PNL 129/26 RGEP 6293

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Objeto: La Asamblea de Madrid insta al Gobierno de la Comunidad de Madrid a:

1. Transformar la Mesa de Autónomos y Economía Social de la Comunidad de Madrid en un órgano estable de deliberación, participación y seguimiento de las políticas públicas dirigidas al trabajo autónomo y a la economía social.
2. Ampliar las medidas autonómicas de apoyo a la conciliación de la vida laboral y familiar de los trabajadores autónomos, así como implementar acciones que protejan al pequeño comercio y a los trabajadores autónomos frente a situaciones de competencia desigual.
3. Establecer un programa específico de ayudas a la consolidación de trabajadores autónomos durante los primeros años de actividad, prestando especial atención a quienes cuenten con menos de cinco años de antigüedad.
4. Impulsar la inclusión efectiva de los trabajadores autónomos en las actuaciones del Instituto Regional de Seguridad y Salud en el Trabajo, garantizando su acceso a programas de prevención de riesgos laborales adaptados a las características específicas del trabajo autónomo.
5. Desarrollar programas integrales de asesoramiento y acompañamiento dirigidos a personas que deseen iniciar una actividad por cuenta propia o autónomos en sus primeros años de negocio, con el objetivo de mejorar la viabilidad de los proyectos y reducir el riesgo de cierre prematuro.
6. Establecer un sistema de apoyo integral para negocios en riesgo, que incluya asesoramiento, ayudas y acceso al sistema de segunda oportunidad antes de que su situación se vuelva irreversible.
7. Promover medidas específicas de apoyo al emprendimiento femenino, facilitando que las mujeres desarrollen y consoliden proyectos como trabajadoras autónomas, con especial atención a iniciativas que favorezcan la conciliación de la vida personal y familiar.
8. Colaborar con las instituciones competentes para endurecer la persecución del fraude en casos de falsos autónomos, mediante campañas de inspección y aplicación de sanciones disuasorias a las empresas infractoras.
9. Reformar el sistema fiscal autonómico aplicando criterios de

- 36 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 36 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANO
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Crespo
25/03/2026

Acta 7/26

progresividad, con una reducción del 5 % del tramo autonómico del IRPF para rentas inferiores a 25 000 euros. 10. Potenciar y apoyar a los autónomos en entornos rurales mediante programas de ayuda que faciliten la creación y consolidación de negocios, incluyendo incentivos económicos, apoyo en el alquiler de locales, formación y digitalización, con el objetivo de fortalecer la economía local, generar empleo y garantizar la prestación de servicios esenciales en estas zonas. 11. Reformular la actual Tarifa 0 para que deje de estar limitada exclusivamente al inicio de la actividad emprendedora, diseñándola en función de los ingresos reales y del sector de actividad, teniendo en cuenta las particularidades, el nivel de facturación y las dificultades específicas de cada ámbito económico, con el objetivo de garantizar un sistema más equitativo, eficiente y adaptado a la realidad del trabajo autónomo, reforzando especialmente el apoyo al comercio minorista y promoviendo la igualdad de oportunidades para las mujeres autónomas. 12. Impulsar desde la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid la adquisición de locales comerciales, evitando su conversión en viviendas turísticas y destinándolos, a precios razonables, a la revitalización del comercio local. 13. Proponer un programa de ayudas al alquiler de locales para pequeños autónomos, destinado no solo a la creación de nuevos negocios, sino también a la consolidación de los ya existentes, ofreciendo subvenciones o bonificaciones que reduzcan la carga económica. La Asamblea de Madrid insta al Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, para que a su vez inste al Gobierno de la Nación, a lo siguiente: 1. Implantar un sistema de cotización real y progresivo basado en ingresos reales, tramos claros y cuotas ajustadas a la capacidad económica. [FALTA TEXTO], para su tramitación ante el Pleno.

4 Designación de vocal en el Consejo para la Promoción de la Accesibilidad y Supresión de Barreras.

PUNTO CUARTO. "Ruegos y Preguntas"

1. El Excmo. Sr. Presidente propone el siguiente calendario de reuniones de la Mesa y Junta de Portavoces con motivo de la Semana Santa:

Reuniones de la Mesa de la Asamblea:

- **Viernes, 27 de marzo, a las 10:00 horas.**
- Fin plazo de presentación de iniciativas: martes, 24 de marzo, 20:00 horas
- Fin plazo asuntos inclusión: jueves, 26 de marzo, 12:00 horas
- **Lunes, 6 de abril, a las 9:30 horas. (SOLO PCOP)**

- 37 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 37 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 7/26

- Fin plazo de presentación de PCOP: miércoles, 1 de abril, a las 12:00 horas.
- **Viernes, 10 de abril, a las 10:00 horas.**
 - Fin plazo de presentación de iniciativas: martes, 7 de abril, 14:00 horas
 - Fin plazo asuntos inclusión jueves, 9 de abril, 12:00 horas.

Reunión de la Junta de Portavoces:

- **Viernes, 27 de marzo**, a las 12:00 horas. (Se fija el ODO del 9-04)
- **Lunes, 6 de abril**, a las 10:30 horas. (Se fija el ODD del 09-04 y el ODO del 16-04)

2. El Ilmo. Sr. D. Iñigo Henríquez de Luna Losada, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, plantea el problema que se está dando en las reuniones de Mesa y Portavoces de las Comisiones que tienen lugar los lunes y martes en relación con el listado de asuntos pendientes, de cara a la fijación del orden del día de las sesiones, en cuanto que de las iniciativas de dichas comisiones que han sido admitidas por la Mesa de la Asamblea, celebrada el viernes previo, no se tiene cumplimiento todavía. Este aspecto, que califica de naturaleza puramente burocrática, es invocado por la mayoría en la Mesas de las Comisiones, sigue el Portavoz Adjunto, para impedir que, en dichas reuniones, puedan ser incluidas con normalidad tales iniciativas en los órdenes del día de las sesiones de Comisión. Denuncia que con ello se vulnera una costumbre, practicada a lo largo de la historia de la Asamblea, por la cual tales iniciativas podían ser incluidas con normalidad en cuanto, a pesar de no disponerse del cumplimiento del acuerdo de la Mesa de la Asamblea, se tenía un conocimiento de su admisión y calificación a través de los listados que al efecto portan a tales reuniones los letrados, y por la información, al respecto que los miembros de la Mesa de la Asamblea trasladan a los diputados de cada grupo.

La Ilma Sra. Vicepresidenta Primera replica que los listados a los que hace referencia son provisionales, y por tanto no tienen efecto jurídico, ni dan seguridad.

El Ilmo. Sr. D. Iñigo Henríquez de Luna contesta que esos listados son suficientemente valiosos al efecto.

La Ilma Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo, Secretaria General del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, cuestiona ese modo de operar en las Comisiones en

- 38 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 38 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJANT
25/03/2026



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026

Acta 7/26

cuanto supone una discriminación respecto a cómo se actúa en esta Junta de Portavoces para la fijación el orden del día del Pleno.

El Ilmo. Sr. D. Iñigo Henríquez de Luna añade que nunca ha habido problema con la práctica que se ha venido siguiendo desde siempre, y que en los casos en que pudiera haberse constatado, a posteriori de la reunión de Mesa y Portavoces, que alguna iniciativa incluida no había sido admitida por la Mesa de la Asamblea, tal hecho se asumía con toda normalidad y sin controversia.

El Excmo. Sr. Presidente señala que las reglas de juego están claras y añade que le consta que todos los que intervienen en la emisión de los cumplimientos de la Mesa actúan con la máxima celeridad, como es su caso; de manera que, no disponiéndose de cumplimientos de las iniciativas, al celebrarse las Mesa y Portavoces de las Comisiones, sólo con la unanimidad de los grupos podría procederse a la inclusión en el orden del día de aquellas.

El Ilmo. Sr. D. Iñigo Henríquez de Luna apunta que el supuesto que se ha avanzado más arriba, con ocasión de la Semana Santa, para la celebración de Mesa y Junta de Portavoces el mismo día, es la prueba de que lo que se niega para las Comisiones se opera para el Pleno.

El Excmo. Sr. Presidente explica que no es igual, puesto que en el caso referido sí se contará en la Junta de Portavoces con el listado definitivo de asuntos procedentes de la Mesa de la Asamblea.

El Ilmo. Sr. D. Iñigo Henríquez de Luna reitera que hay una costumbre en el sentido de lo que reclama y que siempre se ha practicado con normalidad y sin problemas; por lo cual no entiende que ahora se plantee como problema.

El Excmo. Sr. Presidente responde que tal práctica, en todo caso, estaría condicionada a la no oposición de ningún grupo.

El Ilmo. Sr. D. Iñigo Henríquez de Luna apunta que hasta ahora no se había opuesto ningún grupo. En este sentido, pide que el Secretario General informe sobre cuándo opera el efecto jurídico de los acuerdos de la Mesa admitiendo y calificando las iniciativas dirigidas a las Comisiones.

El Excmo. Sr. Presidente explica que los efectos son desde que se realiza la notificación del acuerdo.

La Ilma. Sra. Secretaria Tercera interviene explicando los detalles de validación de las actas de la Mesa de la Asamblea, de las que ella participa, y aclarando cómo los asuntos procedentes de la Mesa que ve la Junta de Portavoces, para su posible inclusión en el orden del día del Pleno, siempre cuentan con la debida formalización,

- 39 -



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 39 de 40



FIRMADO POR

Secretaría Tercera Mesa de la Asamblea
Susana PÉREZ QUIJAN
25/03/2026

Acta 7/26

sin que exista, en ese sentido, discriminación alguna respecto al funcionamiento de las Comisiones, como se ha dicho.

El Ilmo. Sr. D Iñigo Henríquez de Luna insiste en que existe una costumbre de operar sin necesidad del cumplimiento formal para la posibilidad de inclusión de iniciativas en el orden del día, que se entendieran admitidas y calificadas, aunque no se dispusiera aún del cumplimiento.

El Ilmo. Sr. Vicepresidente Tercero interviene haciendo constar que lo hace porque también han intervenido otros miembros de la Mesa, y, en ese sentido, señala que comparte plenamente el planteamiento que se hace por el Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, porque es cierto que existe la costumbre que se invoca, y, añade que últimamente, en general, se están violando usos y costumbres por los que se ha venido rigiendo esta Asamblea, y esto está sucediendo, de manera especialmente grave, en el funcionamiento de las Comisiones.

El Ilmo. Sr. Secretario Primero reitera que las iniciativas que ve la Junta de Portavoces e incluye en el orden del día del Pleno cuentan siempre con la debida comunicación de que la Mesa las ha admitido y calificado a través del listado de asuntos procedentes de la Mesa, y por tanto se trata de un supuesto distinto del que se está refiriendo de las Comisiones; de manera que la práctica que se invoca en estas, sobre la base de un conocimiento informal y provisional, no cuenta con todas las garantías jurídicas que son exigibles.

La Ilma Sra. Dña. Ana María Cuartero Lorenzo señala que los planteamientos del Grupo Parlamentario Popular al respecto, unidos al hecho de que se celebren reuniones de Mesa y Portavoces de ciertas Comisiones los lunes y los martes, constituyen una maniobra para evitar que puedan ser tratados los asuntos de actualidad política en dichas Comisiones.

El Excmo. Sr. Presidente entiende que el asunto ya está suficientemente debatido y se ha tomado conocimiento del problema planteado.

3 El Ilmo. Sr. D. Fernando Fernández Lara, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario Socialista, informa que, por parte de este, se ha trasladado a los demás grupos parlamentarios, a través del chat de Secretarios Generales de los grupos, una propuesta de Declaración Institucional sobre la paz.

Y no habiendo más asuntos de los que tratar, y siendo las diez horas y cuarenta y nueve minutos, el Excmo. Sr. Presidente levanta la reunión.

LA SECRETARIA TERCERA,

**V.B.
EL PRESIDENTE.**

- 40 -



FIRMADO POR

Presidente de la Asamblea de Madrid
Enrique Matías Osorio Ciespo
25/03/2026



ASAMBLEA DE MADRID

Código Seguro de Verificación: RYCA AANL EXW9 VMTW KP4M

Acta Junta de Portavoces de 9-03-26. - SEFYCU 6645415

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://sede.asambleamadrid.es/>

Pág. 40 de 40